

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0371-2010-GORE-ICA/PR.

Ica, **15 JUL. 2010**

Visto el Informe Nº 022-2010-GRPPAT/SGPRE y demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00055 -2010-GORE-ICA/PR, se conforma el Comité Ejecutivo Regional de Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de Educación Básica.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0271 - 2010-GORE-ICA/PR, en la parte Resolutiva en el artículo primero se acepta la renuncia presentada por el Prof. Pablo Máximo Quispe Arias al cargo de Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Ica y en el segundo artículo se designa al Prof. Walter Inocente Matta Santa Cruz en el cargo de Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Ica con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, que con este motivo es necesario modificar la Resolución citada en el primer considerando y ampliar los integrantes a los Directores de Línea de la Dirección Regional de Educación.

Estando a lo opinado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica y la Dirección Regional de Educación de Ica

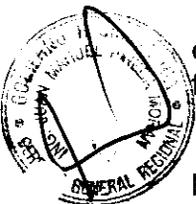
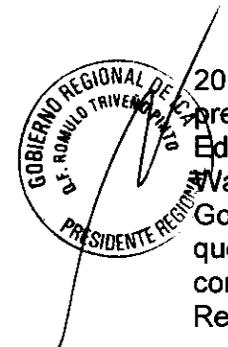
Que, es necesario actualizar el Comité Ejecutivo Regional de Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de Educación Básica para el normal funcionamiento de las actividades programadas.

De conformidad con la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 28044 Ley General de Educación, D.S. Nº 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y de las Unidades de Gestión Educativa y R.S. Nº 203-2002-ED,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR El Comité Ejecutivo Regional de Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de Educación Básica, el mismo que estará integrado por:

Prof. Walter Inocente Matta Santa Cruz	Director Regional de Educación (Presidente)
Prof. Américo Manuelshiño Valencia Fernández	Director UGEL Chincha
Prof. José Luis García Benites	Director UGEL Pisco
Prof. Marcial Enrique Valdivia	Director UGEL Palpa
Prof. Paula Gladis Dongo De la Torre	Director UGEL Nasca
Ing. Ricky Dakin Salazar Albornoz	Administrador DRE ICA



Ing. Juan Cisneros Sulcahuaman

Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial

Lic. Adm. Violeta Elizabeth Espino Parvina

Alta Dirección del Gobierno
Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Presupuesto asuma la Secretaria Técnica del Comité Ejecutivo Regional al cual se integrara la Dirección Regional de Educación de Ica y las Unidades de Gestión Educativa Local Chincha, Pisco, Palpa y Nasca, con la finalidad de garantizar la adecuada ejecución del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la conformación de Sub Comité, para fortalecer la ejecución del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje de las Unidades de Gestión Educativa Local de Chincha, Pisco, Palpa y Nazca el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

Dirección Regional de Educación de Ica

- | | |
|---|------------------------------------|
| - Prof. Víctor Huamán Llanca | Director de Gestión Institucional |
| - Prof. José Ríos Rodríguez | Director de Gestión Pedagógica |
| - Prof. Edivia Rodríguez Jurado | Especialista en Finanzas |
| - Econ. Wilfredo Alex Hostia Chacaliza | Planificador |
| - Prof. Leoncio Daniel Meneses Guerrero | Especialista en Educación Inicial |
| - Prof. Marcelino Isidro Vera Martínez | Especialista en Educación Primaria |
| - Econ. Luz Estela Peve Palacios | Programador PAD |

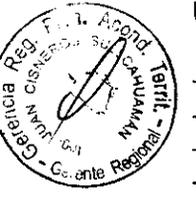
Unidad Ejecutora de Chíncha – Pisco:

UGEL Chíncha:

- | | |
|--|------------------------------------|
| - C.P.C. Carlos Isidro Ramos Espino | Administrador |
| - Cristóbal Fidencio Matos Huarcaya | Especialista en Finanzas |
| - Adolfo Lobo Quijaite | Técnico Administrativo |
| - Lic. Adm. Freddy Raúl Pachas Almeida | Planificador |
| - Prof. Maria Teresa Dolores Atuncar Mateo | Especialista en Educación Inicial |
| - Prof. Betty De La Flor Ormeño Rojas | Especialista en Educación Primaria |

UGEL Pisco

- | | |
|--|------------------------------------|
| - Pedro Damián Anyarin Purilla | Administrador |
| - Rolando Adolfo Aparcana Carbajo | Especialista en Finanzas |
| - Econ. Rosana Bilicana Maldonado Molina | Planificador |
| - Prof. Nora Gabriela Calderón Ferreyros | Especialista en Educación Inicial |
| - Prof. Willmer Navarrete Huamán | Especialista en Educación Primaria |



Unidad Ejecutora de Palpa – Nasca:

UGEL Nasca

- | | |
|--|------------------------------------|
| -Lic. Adm. Mario Gotardo Ascarza Moisés | Administrador |
| - Lic. Adm. Gladys Eva Patricia Cabrera Aquino | Especialista en Finanzas |
| - Econ. Erle Víctor Huamán Ancaya | Planificador |
| -Prof. Eva Zunilda Montes Navarro | Especialista en Educación Inicial |
| -Prof. Abraham Agapito López Neyra | Especialista en Educación Primaria |

UGEL Palpa

- | | |
|--|------------------------------------|
| - C.P.C. Teodoro Concepción Quispe Córdova | Administrador |
| - C.P.C. Eraselda Domitila Román Vargas | Especialista en Finanzas |
| - Econ. Maria Esther Hurtado Quispe | Planificador |
| - Prof. Lidia Ysabel Vidales Guerra | Especialista en Educación Inicial |
| - Prof. César Augusto Heracio Maúrtua Altamirano | Especialista en Educación Primaria |

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que la Secretaria General a través de la Unidad de Administración Documentaria cumpla con la transcripción y difusión de la presente a los Órganos de la Sede Central Dirección Regional de Educación de Ica y Unidades de Gestión Educativa Local de Chincha, Pisco, Palpa y Nazca para el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DR. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 15 de Julio del 2010

Of. Circular N° 1126-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0371-2010 de fecha 15-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)